



MENDOZA, 11 NOV 2011

VISTO:

El Expediente REC:0015393/2011, donde la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado de esta Universidad solicita se informe y se den precisas instrucciones a las distintas unidades académicas y demás organismos dependientes de esta Casa de Estudios con respecto a la forma correcta de citar el domicilio y ubicación de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que en numerosa folletería oficial, como así también en la difusión que lleva a cabo la Radio de la Universidad, se informa que el domicilio de esta Universidad es en el "Centro Universitario, Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza".

Que, de acuerdo con estudios efectuados por la citada Dirección de Asuntos Jurídicos, tanto en el aspecto catastral como en el registral y jurídico, la Universidad no se encuentra dentro del título del Parque General San Martín, si bien es lindera con el mismo.

Que, consignar la ubicación en la forma señalada, puede ocasionar problemas a esta Institución, en especial en lo referente a reclamos que periódicamente efectúa la Administración de Parques y Zoológico del Gobierno de Mendoza, por considerarla como parte de su jurisdicción y competencia administrativa.

Que la forma correcta de citar y publicar el domicilio de esta Casa de Estudios es en el "Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza".


Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DESPACHO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Instruir a las distintas unidades académicas y demás organismos dependientes de esta Casa de Estudios que la forma correcta de citar y publicar la ubicación y domicilio de la Universidad Nacional de Cuyo es: "Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Mgter. Miguel Ángel MALLAR
Secretario de Gestión Administrativa,
Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo


Prof. Ing. Agr. José Guillermo RODRÍGUEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
a/c del despacho del Rectorado
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 2922

MN.
Domicilio Universidad (General)

